

CONCLUSIONES DE LA CONFERENCIA

1. Debe buscarse mantener una política de conservación de los recursos pesqueros y de equilibrio entre los intereses de la industria transformadora y el sector dedicado a la captura, asegurando la competitividad de la industria transformadora comunitaria y de sus pescadores, velando, al mismo tiempo por que se respeten los derechos de la flota en los caladeros internacionales
2. Es necesario promover el desarrollo sostenible con países en vías de desarrollo, buscando, al mismo tiempo, fuentes alternativas a los ingresos procedentes de la economía de la droga en algunos países. El desarrollo del mercado del atún en muchos de esos países ha evolucionado en función de las concesiones de un acceso privilegiado y ha supuesto el crecimiento de industrias que hoy en día son muy importantes.

Se debe favorecer la constitución de empresas mixtas con terceros países, puesto que contribuyen al desarrollo del sector pesquero local y al mantenimiento de la flota, constituyendo, al mismo tiempo, una fuente de aprovisionamiento del mercado

3. Todos debemos luchar contra el falseamiento de la competencia. No existen procedimientos efectivos para identificar con precisión el origen de las materia primas y de los productos de la pesca importados.
4. La calidad ha de ser una de las máximas de la industria frente la competencia de productos provenientes de terceros países. La aplicación de la normativa de control de calidad a productos procedentes de terceros países debe ser rigurosa, dado que es uno de los instrumentos que garantiza la libre competencia.
5. En esa misma línea, es necesaria la creación de un laboratorio comunitario de referencia para la cooperación, la aprobación y la certificación analítica, que garantice la calidad y la protección sanitaria y técnica al consumidor.

6. Los cambios de que serán objeto la Organización Común de Mercados y la Organización Mundial de Comercio influirán en el desarrollo de la industria atunera, que no podrá permanecer al margen de un mercado abierto, pudiendo verse presionada por sus altos costes de producción, por lo que se puede prever un incremento de las fusiones al objeto de reducir costes.
7. El mercado debe ser abordado mediante estrategias conjuntas con mayor transparencia y menos posiciones especulativas. También hay que concretar los objetivos del sector conservero de cara al futuro, teniendo en cuenta la necesidad de reflejar el precio de la materia prima de la conserva final en la oferta que se realiza a la distribución, con estrategias de venta diferenciadas y adecuadas.
8. La regulación de la pesca atunera con objetos flotantes (DCP) debe ser rigurosa en su ámbito de aplicación, dependiendo entre otros factores, de los recursos existentes, y ampliando su marco de actuación a los distintos tipos de flota.
9. En lo que se refiere a la construcción de nuevas unidades atuneras, sería deseable que cada actividad se base en unidades a retirar de la misma pesquería, y no se admitiese la retirada de otras unidades pesqueras que no tienen actividad en la pesca del atún, para lo cual debería realizarse una armonización de legislaciones a nivel internacional.
10. En relación con los precios de la materia prima existe la necesidad de precios estables, con los incrementos lógicos y normales pero evitando oscilaciones drásticas. La caída de los precios afectan negativamente tanto a conserveros como armadores. Es necesaria una política equilibrada entre extractores y transformadores.